



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Federal de Apelaciones de la Plata s/autorización del doctor Román Julio FRONDIZI, para concurrir a la I Cumbre Judicial" y,

CONSIDERANDO:

Que doctor Román Julio Frondizi, juez de la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata, concurrirá a la I Cumbre Judicial de las Américas, que se llevara a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, entre los días 11 y 14 de Septiembre de 2001.


Que a fs. 21 la mencionada cámara eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 11 al 14 de septiembre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata, doctor Román Julio FRONDIZI, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION